



--- En la ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos, del día viernes 6 seis de Agosto del año 2021 dos mil veintiuno, día señalado para que tenga verificativo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, MIGUEL ÁNGEL IÑIGUEZ BRAMBILA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Salón "Ernesto Medina Lima" para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal; lugar previamente aprobado en la pasada Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 16 de Abril del 2020 con la finalidad de dar cumplimiento a las medidas de prevención en virtud de la contingencia del virus COVID19.-----

--- PRIMER PUNTO. - Iniciando la sesión el C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila, instruye al C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, para efecto de validez, verifique la Lista de Asistencia y de ser el caso, determine si existe quórum legal.-----

Previo al acto de la toma de Lista de Asistencia el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento hace del conocimiento de los Ediles, lo siguiente:

*Buenos días a todos los Ediles presentes, previo a pasar Lista de Asistencia informo que desde la sesión pasada cuentan con incapacidad médica los CC. Regidores Arq. Miguel Mardueño Ibarra y la C. Laura Estela González Tapia, lo informo para que quede asentada en el acta y que el día de hoy no se les ponga inasistencia, toda vez que desde la sesión pasada se justificó su ausencia por tema de salud.*

Acto seguido, continuando en su intervención el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, con la anuencia del C. Presidente Municipal C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila, procede a verificar la existencia de quórum legal con la Lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes 11 once de los 14 catorce integrantes de este órgano de gobierno, siendo los siguientes: CC. Regidores Arq. Miguel Mardueño Ibarra (inasistencia), Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, L.C.P. Juan Rivera Álvarez, L.E.P. Rosa Cervantes Flores, Mtro. Servando Navarro Medina, Lic. Anahí Pamela García Vergara, C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, CC. Regidores Lic. Haidyd Arreola López, Mtro. Juan Luis Garay Puente, C. Laura Estela González Tapia (inasistencia), C. Víctor Manuel Gómez Carreño (ausente), Mtra. Veiruth Gama Soria, Dr. J. Nicolás Ayala del Real y C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila; por lo que, se informa que existe quórum legal.-----

Motivo de lo anterior, Interviene nuevamente el C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila, manifestando que toda vez que existe quórum legal se declara formalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria y por válidos los acuerdos que en la misma se tomen; solicitando a su vez al Secretario General del Ayuntamiento continúe con la sesión.-----

--- SEGUNDO PUNTO. - A continuación, el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, informa que el siguiente punto es la aprobación del Orden del Día.-----

Para tal efecto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila procede manifestando lo siguiente:

*En virtud que de forma previa a la presente sesión se les hizo de su conocimiento el contenido del Orden del Día de esta Sesión Extraordinaria, solicito Secretario se someta en votación económica su aprobación.*

En cumplimiento a la precitada instrucción el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, dirigiéndose a los Ediles les solicita que en votación económica se sirvan dar a conocer el sentido de su voto, quienes estén por la afirmativa del contenido del Orden del Día, de la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento; quienes dándose por enterados y levantando su mano, **APRUEBAN** por unanimidad con 11 once votos a favor de los 14 catorce Regidores del H.

Nuevos Ayuntamientos

Miguel Ángel

Of



Ayuntamiento de Autlán, considerando la inasistencia de los CC. Regidores Arq. Miguel Mardueño Ibarra, C. Laura Estela González Tapia y Lic. Víctor Manuel Gómez Carreño, el contenido total del Orden del Día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los comunicados recibidos y presentación de Iniciativas.

- 1) C. Alexander Flores Arias, Director de Arte y Cultura presenta oficio número DAC-011/07/2021 recibido con fecha 27 de Julio del 2021, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán para informarles que bajo oficio número 144/04/2021 a través del C. Presidente Municipal se solicitó "Apoyo para Equipamiento y Mejora de Espacios Municipales de Autlán de Navarro" a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, para la colocación de duela y espejos en el Salón de Danza de la Casa de la Cultura de este municipio, manifestando a su vez que, dicha petición fue aceptada y aprobada por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.); motivo por el cual, habiendo sido beneficiados con dicha solicitud y siguiendo las indicaciones de dicha dependencia se tiene a bien solicitar la aprobación del H. Pleno Edificio bajo el correspondiente Acuerdo de Ayuntamiento.
- 2) C. Víctor Manuel Ortega Fierro, Jefe Administrativo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento presenta oficio número 125/07/2021 recibido con fecha 30 de Julio del 2021, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán solicitando su valioso apoyo para iniciar la exploración del pozo profundo que vendrá a beneficiar a las comunidades de Lagunillas, Bellavista y El Castillo, en el abasto del servicio del agua; lo antes citado bajo diversas especificaciones que detalla en el precitado documento.

4. Clausura.

--- TERCER PUNTO. - A continuación, el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, informa al H. Pleno Edificio que el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los Comunicados Recibidos y la presentación de Iniciativas. ....

Por tal motivo, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, solicita al Secretario General del Ayuntamiento proceda a la lectura de los comunicados recibidos y a la presentación de iniciativas. ....

AA/20210806/E/001.- En uso de la voz el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles se dirige a los integrantes del H. Pleno Edificio para informarles que bajo inciso 1) del presente punto del orden del día, el C. Alexander Flores Arias, Director de Arte y Cultura, presenta oficio número DAC-011/07/2021 recibido con fecha 27 de Julio del 2021, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán para informarles que bajo oficio número 144/04/2021 a través del C. Presidente Municipal se solicitó Apoyo para Equipamiento y Mejora de Espacios Municipales de Autlán de Navarro a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, el suministro y colocación de duela y espejos en Salón de Danza de la Casa de la Cultura de este municipio, manifestando a su vez que, dicha petición fue aceptada y aprobada por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.); motivo por el cual, habiendo sido beneficiados con dicha solicitud y siguiendo las indicaciones de la citada dependencia se tiene a bien solicitar la aprobación del H. Pleno Edificio bajo el correspondiente Acuerdo de Ayuntamiento. ....

Por lo antes expuesto, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila procede manifestando lo siguiente:

Compañeros regidores y regidoras, pongo a su consideración el presente punto del orden del día y de ser aprobado, se faculte al suscrito en mi calidad de Presidente Municipal, al Síndico Municipal, así como a la

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp with the name 'Estela' and other illegible signatures.

Miembros regidores y regidoras

Miguel Ángel

of

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.



Encargada de la Hacienda Municipal, para que procedamos a la suscripción del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.), como Aportación Estatal para el Proyecto Apoyo para Equipamiento y Mejoras de los Espacios Culturales en Municipios del Estado de Jalisco. Lo anterior, de conformidad a los artículos 36 fracción I y 38 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Si no existe alguna otra consideración, solicito Secretario someta en votación económica el presente punto.

Antes de proceder con la votación, el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles informe a los Ediles que en este momento se ha incorporado a la presente sesión de Ayuntamiento, el C. Regidor Víctor Manuel Gómez Carreño.

Por tal motivo, se dan por enterados los CC. Municipales y se continúa con la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento con la asistencia total de 12 doce de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán.

Retomando la instrucción del C. Presidente Municipal, en uso de la voz el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento dirigiéndose a los Ediles del Ayuntamiento, les solicita que en votación económica tengan a bien dar a conocer el sentido de su voto, respecto del contenido de la petición que se realiza; quienes dándose por enterado levantan su mano en señal de votación, asentándose el resultado siguiente: SE APRUEBA por unanimidad con 12 doce votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, siendo los siguientes: Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, L.C.P. Juan Rivera Álvarez, L.E.P. Rosa Cervantes Flores, Mtro. Servando Navarro Medina, Lic. Anahí Pamela García Vergara, C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano; y C. Regidores Mtra. Haidyd Arreola López, Mtro. Juan Luis Garay Puente, Lic. Víctor Manuel Gómez Carreño, Mtra. Veiruth Gama Soria, Dr. J. Nicolás Ayala del Real; y C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila; considerando la inasistencia de los CC. Regidores Arq. Miguel Mardueño Ibarra y C. Laura Estela González Tapia, facultar al C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila en su calidad de Presidente Municipal, al Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, Síndico Municipal, así como a la L.C.P. Nora Angélica Velasco Martínez, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal, para que procedan a la suscripción del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), como "Aportación Estatal" para el "Proyecto Apoyo para Equipamiento y Mejoras de los Espacios Culturales en Municipios del Estado de Jalisco", del Municipio de Autlán de Navarro (Suministro y Colocación de Duela y Espejos en Salón de Danza de la Casa de la Cultura).

Lo anterior, de conformidad a los artículos 36 fracción I y 38 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Apéndice; Documento. - No. 01

AA/20210806/E/002.-. A continuación, se hace del conocimiento de los integrantes del H. Órgano Edilicio por conducto del C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, que bajo inciso 2) del presente punto del orden del día, el C. Víctor Manuel Ortega Fierro, Jefe Administrativo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento presenta oficio número 125/07/2021 recibido con fecha 30 de Julio del 2021, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán solicitando su valioso apoyo para iniciar la exploración del pozo profundo que vendrá a beneficiar a las comunidades de Lagunillas, Bellavista y El Castillo, en el abasto del servicio del agua; lo antes citado bajo diversas especificaciones que detalla en el precitado documento.

Es importante señalar que en el precitado documento las especificaciones que se asientan son las siguientes:

- Se informa que, si este proyecto se realiza de manera particular, el costo es excesivo, por tal motivo anexa dos cotizaciones de empresas particulares.
- De igual forma, menciona que aprovechando el apoyo de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) solo se realizará una aportación inicial por la cantidad de \$378,912.02 (Trescientos setenta y ocho mil novecientos doce pesos 02/100 M.N.), por concepto de insumos, combustible para operación de maquinaria y dotación de materiales requeridos para perforación.

Muñis asen nure...

Miguel...

of

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



- Señalando que la exploración se realizará conforme a las normas que exige CONAGUA y de manera profesional, teniendo un proceso aproximado de 2 dos meses para concluir y entrar en la segunda etapa de equipamiento en caso de que resulte exitosa dicha obra de exploración.

Por lo antes expuesto, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila procede manifestando lo siguiente:

*Compañeros regidores y regidoras, pongo a su consideración el presente punto del orden del día y de ser aprobado, se faculte al suscrito en mi calidad de Presidente Municipal, al Síndico Municipal, a la Encargada de la Hacienda Municipal así como al Secretario General, a efecto de que suscribamos aquellos instrumentos jurídicos con la Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA) y como consecuencia de ello, se dé inicio con la exploración del pozo profundo materia de la presente solicitud. Notifíquese a la Encargada de la Hacienda Municipal para los efectos que corresponden.*

Acto seguido, pide el uso de la voz la C. Regidora Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe para comentar lo siguiente:

*Gracias, Presidente, preguntar ¿el recurso que se necesita para esta exploración, si saldría del recurso del municipio?, ya que inicialmente se nos había comentado que la Delegación de Lagunillas o el Comité del Agua, más bien, iba a aportar una parte de este recurso o no recuerdo si era la totalidad; no sé si tenemos esa información para compartir.*

Al respecto de este cuestionamiento, en uso de la voz el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento interviene mencionando lo siguiente:

Sí, como tema informativo Regidora Daniela Hernández, quien se encargó de revisar todo el tema económico, en la Hacienda Municipal, así como con los beneficiados, es el Jefe Administrativo de Agua Potable, Víctor Manuel Ortega Fierro, quien aquí se encuentra presente y si ustedes dan su autorización para que pase y explique todos esos temas y demás dudas que tengan.

Entonces Regidoras y Regidores les pregunto, los que estén a favor de que pase el Jefe Administrativo de Agua Potable, Víctor Manuel Ortega Fierro para que aclare todas las dudas que tengan los Ediles, manifiésteno por favor levantando su mano.

Para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales levantan su mano en señal de votación y **SE APRUEBA** por unanimidad con 12 doce votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Aullán, considerando la inasistencia de los CC. Regidores Arq. Miguel Mardueño Ibarra y C. Laura Estela González Tapia, autorizar ingreso al recinto oficial el C. Víctor Manuel Ortega Fierro, Jefe Administrativo de Agua Potable, para que comparezca ante el H. Pleno Edificio con el objetivo de ampliar la información y aclarar las dudas de los Ediles, respecto de la petición que realiza.....

Acto seguido, habiendo ingresado al recinto oficial el C. Víctor Manuel Ortega Fierro, Jefe Administrativo de Agua Potable, el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento le informa lo siguiente:

*Se autorizó que estés aquí en el Pleno con el uso de la voz, toda vez que la Regidora Paola Daniela Hernández Uribe, tiene algunos cuestionamientos en base al oficio que presentas y que se está tratando en la presente sesión.*

*Si me gustaría que de nueva cuenta Regidora, le haga su pregunta para que resuelva las dudas aquí con Víctor presente.*

Retomando su intervención, la C. Regidora Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe expresa lo siguiente:

*La inquietud, Víctor, es para saber del tema del recurso que se va a aportar por parte del municipio, estoy buscando el acta de la sesión anterior, no recuerdo exactamente si se había comentado inicialmente en la propuesta de la exploración de este pozo.*

*¿Si Lagunillas iba a poner una parte del recurso o saldría del recurso de agua potable?, solamente es esa la inquietud, para si nos puede ayudar a resolverlo.*

En respuesta a este cuestionamiento, el C. Víctor Manuel Ortega Fierro, Jefe Administrativo de Agua Potable procede informando lo siguiente:

Ortega Fierro

Miguel

ok

Miguel Ángel Iñiguez Brambila  
 Paola Daniela Hernández Uribe  
 Víctor Manuel Ortega Fierro  
 Miguel Mardueño Ibarra  
 Laura Estela González Tapia



La primera vez la Delegación de Lagunillas ofreció pagar los viáticos porque hay que hospedar al personal de la Comisión Estatal del Agua por un tiempo aproximado de tres meses, hay que tenerlos hospedados en un lugar, en una casa habitación con camas y con baño disponible.

El trabajo de la perforación para que sea redituable se realiza por cada 14 días sin parar en los horarios o sea las 24 horas y después de eso se van a descansar a sus pueblos cuatro o cinco días y se devuelven otra vez, entonces un turno trabaja 12 horas y otro turno trabaja otras 12 horas.

La Delegación Lagunillas y Bellavista se van a encargar de hospedarlos en un lugar y mantenerlos ahí, tenerles la comida preparada, tenerles todo listo para sus necesidades y no paren de trabajar, ya ubicamos ese lugar, ya tenemos todo listo y eso es de lo que se va a encargar la Delegación de Lagunillas, ellos lo interpretaban como viáticos, pero es el costo del hospedaje o la atención a las personas, que regularmente son entre 10 y 12 personas; no es algo barato porque si es mucha gente.

Y estamos hablando que la exploración va a durar por lo menos 2 dos meses hasta llegar al punto adecuado donde nos señale el punto geológico, eso es lo que Bellavista, Lagunillas y El Castillo están ofreciendo como parte de su aportación, y no están poniendo una cantidad porque no sabemos cuánto pueda ser, es un gasto que se va a hacer. Y contemplar entre ello, el traslado de algún accidentado o algo así, estar al pendiente de ellos, de los trabajadores, porque ellos llevan maquinaria y realizan un campamento para quedarse allá en el cerro y no estarse trasladando a un hotel o hasta Aulálan, esa es la intención, ellos en Lagunillas, Bellavista y El Castillo se van a encargar de apoyar al personal que viene a perforar, para que cualquier cosa que tengan pendiente poderlos mover o atenderlos ahí directamente.

Esa es la aportación que ellos van a poner por eso lo mencionaban como viáticos, ellos ya vienen con gastos pagados de su comida y todo, nada más que estar supervisando que tengan todo a la mano.

Nuevamente interviene la C. Regidora Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, comentando lo siguiente:

Entonces ¿el recurso de esos 378,912 pesos saldría del recurso de agua potable? ¿se tiene el recurso?

A lo que, el C. Víctor Manuel Ortega Fierro, Jefe Administrativo de Agua Potable responde lo siguiente:

Yo no soy el Administrador de Tesorería, entonces yo les puedo decir que Agua Potable ha recaudado 30 millones de pesos hasta la fecha y hay una cantidad en bancos, pero quien dispone de ese dinero son ustedes y la Tesorería.

Ahora yo no se si la Tesorera tenga proyectado algún gasto, debe tener un colchón por algún desperfecto aquí en Aulálan, pero ampliamente tenemos una cantidad de dinero ahí, pero ustedes son quienes tienen que aprobar el destino de ese recurso, obviamente se sigue recaudando, estamos requiriendo, estamos citando a personas morosas y la recaudación sigue su curso.

Les aclaro esos 375 pesos que se piden ahí, son un gasto que se va a hacer en el transcurso de 2 dos meses, no se ocupan desembolsar de un solo jalón, se ocupa tenerlos disponibles principalmente para el consumo de diésel y gasolina que es lo que ocupa la máquina para estar perforando y, se ocupa la gasolina para estar trasladando agua de un pozo que esta disponible en Lagunillas y para mover al personal, hasta ahorita eso es lo más caro.

El otro material se llama bentonita que es con lo que se sella la perforación, pero eso ya se ocuparía más adelante, también.

Nada más, les garantizan que con ese dinero se puede llegar hasta los 150 metros donde se va a encontrar la oportunidad del agua y el aprovechar la maquinaria que ya esta disponible, que es lo que habíamos platicado ya en la reunión anterior.

Nuevamente interviene la C. Regidora Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, externando lo siguiente:

Si, agradecerla la información, se mencionaba que usted traía los datos para saber si había el recurso o no, estos si los tenemos anexo en el punto, y bueno nada más, yo creo que todos o la mayoría estamos de acuerdo en que se realicen estos trabajos, nada más si queremos estar seguros de que existe el recurso para que se pueda realizar a la brevedad posible.

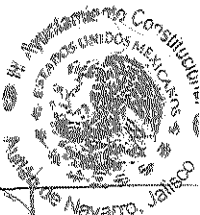
A continuación, se cede el uso de la voz al C. Regidora Mtro. Servando Navarro Medina, quien participa comentando lo siguiente:

Gracias Presidente, con su permiso compañeros Regidores, nada más no me estaba quedando claro el asunto de los términos, una cosa es exploración y otra es perforación, y bueno entonces la comunidad se encarga de la exploración, de los gastos de viáticos, comida, alimentación y hospedaje, ¿y el Ayuntamiento se encarga de los gastos de perforación?

Vertical handwritten notes on the left margin: "Nuevamente interviene", "Miguel Ángel", "af"

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the word "Fuerza"

Handwritten signatures at the bottom of the page, including a large signature and a circular stamp.



En respuesta a este cuestionamiento, el C. Víctor Manuel Ortega Fierro, Jefe Administrativo de Agua Potable informa lo siguiente:

**Se le determina exploración porque se va a hacer una perforación de tipo profesional, por los requisitos que nos pide CONAGUA.**

La gestión que hizo el Presidente Municipal ante la Comisión Estatal del Agua (CEA), fue por medio de ellos cada cierta distancia se va a hacer un estudio, se va a ir requiriendo lo que se vaya haciendo, conforme deba de ser, para que después que pidamos el apoyo del recurso federal, que ya está aprobado también, tenga garantías de que el pozo fue perforado de manera correcta.

Pudiéramos contratar a cualquier persona que perfore, pero eso no nos va a avalar para el siguiente paso que es Programa PRO-AGUA, donde ellos nos electrifican el pozo y donde ellos nos equipan el pozo; y posteriormente nos construyen las redes de agua, aportando el municipio solamente un porcentaje, ya no las cantidades completas.

Entonces ahorita se le llama exploración porque se va a barrenar hasta 150 metros y cada 10 metros se va a hacer un estudio para ver cómo esta la superficie de la tierra en el interior, una vez que se llega al límite sugerido, se hace una video filmación y después un aforo del pozo para ver cuántos litros de agua por segundo nos da. Toda esta explicación ya la recibimos aquí con el Secretario General y los Encargados de Bellavista, Lagunillas y El Castillo para que supiéramos de qué se trata.

De manera curiosa muchos se alarmaron porque sugieren 150 metros y personal de la CEA (Comisión Estatal del Agua) nos estaban diciendo que en otros municipios donde todavía esta la máquina trabajando, ya van en 400 metros y todavía no han encontrado agua; entonces incluso en otro municipio, llegaron a 500 metros y solamente sacaron 4 litros de agua por segundo, pero como no hay agua, eso es una maravilla para ellos; a nosotros se nos avisa que a 150 metros ya hay agua. Entonces lo que queremos es aprovechar la maquinaria que ya está disponible y no que nos turnen hasta otro año después.

Entonces la gestión ya se hizo por toda esta Administración, que no empezó ahorita hace 6 meses, llevamos desde el 2019 trabajando con esto y la pandemia nos atrasó mucho, pero ahora ya llegamos al final, ahora nada más falta la aprobación de ese recurso y unas obras sobre el camino para que pueda entrar la máquina porque es voluminosa, hay que desramar unos árboles y acomodar la brecha por donde va a entrar el vehículo, es lo único, tenemos una muy buena oportunidad.

Retomando su intervención el C. Regidor Mtro. Servando Navarro Medina externa lo siguiente:

De acuerdo, nosotros, bueno en lo particular yo no conocía esa información, felicidades al Departamento de Agua Potable por este trabajo y la investigación.

También se cede el uso de la voz al C. Regidor L.C.P. Juan Rivera Álvarez, quien participa manifestando lo siguiente:

Sí, buenos días, mi pregunta va encaminada, Víctor, porque si queda un poco ambiguo el concepto de exploración, a mi en lo particular la duda que tengo es ¿si dentro de este trabajo de perforación que se va a hacer, para identificar si existe el volumen de agua que se requiere, se va haciendo colocación de tubería metálica o el ademe correspondiente?

Porque si te quedas en el tema de exploración, de repente puede decir, vamos a hacer la pura exploración, la pura perforación para identificar para ver si hay el volumen, pero a mi me queda la duda ¿si se va a colocar el ademe correspondiente?, esa es mi pregunta.

En atención a este cuestionamiento, en uso de la voz el C. Víctor Manuel Ortega Fierro, Jefe Administrativo de Agua Potable responde lo siguiente:

En el oficio que anexamos a Presidencia, era para todos me imagino, viene ahí los presupuestos de particulares que son arriba de 2 millones de pesos por la perforación ya con la instalación del tubo, en la Comisión Estatal del Agua (CEA) también van a instalar el ademe, pero eso es mediante un proceso.

Ahorita lo que queremos es utilizar el equipo de la CEA (Comisión Estatal del Agua) para hacer la exploración, una vez terminada esta y que nos digan cuántos metros cúbicos o cuántos litros de agua por segundo dará el pozo, entonces nos van a recomendar el tipo de ademe que puede ser tubería de pvc o de fierro, eso nos explicaron la vez pasada que estuvieron aquí; pero ese gasto es el más grande, la tubería de fierro, en acero pues, se cotiza en dólares y no lo vamos a comprar ahorita porque no sabemos si va a dar agua y de qué diámetro la vamos a ocupar, por eso son los términos de exploración y perforación; ahorita vamos a explorar para ver la superficie del terreno cómo está y una vez que se hace todos los estudios, entonces se recomienda por la misma institución que tipo de pozo se va a construir ahí, el ademe y la tubería que se va a ocupar, cuántos metros, no necesariamente van a ser los 150 metros, probablemente sea mucho menos; pero la perforación se hace a esa cantidad por un estudio que se realiza para que el agua por gravedad converja a ese pozo que se va a perforar, pero primero se tiene que explorar para ver a qué altura, a qué profundidad y qué es lo más recomendado para poner.

Necesito saber no sé

Miguel

af



Obviamente si el municipio quiere ahorrarse ese dinero pues se va a usar materiales de los más baratos que se pueda, pero si se quiere garantizar los 30 años que debe de durar un pozo, se va a poner tubería de acero; lo que si, si le sacamos cuentas en 2 dos meses pues ya no les toca a ustedes, ya entra la nueva Administración y la decisión la va a tomar el nuevo Alcalde o el nuevo Cabildo, de qué tipo de material se va a poner o que curso va a llevar. Lo que yo les comento es que la gestión ya la realizaron con el Presidente y ya está aprobada, necesitamos empezar ya, para que en 2 dos meses tengamos listo el siguiente paso que sería la instalación del ademe, dependiendo de la exploración que nos den, y también lo hace la Comisión Estatal del Agua (CEA) más barato que un particular, lo caro de eso es la compra de la tubería.

Retoma el uso de la voz el C. Regidor L.C.P. Juan Rivera Álvarez externando lo siguiente:  
 Sí, de hecho, la pregunta surge a raíz de que a mi en el Ejido de El Chante me tocó la experiencia de que realizamos un estudio geológico, geohidrológico, no se el estudio que se aprobó y que realizaron ¿a qué profundidad está marcando el punto del agua?

A lo que, el C. Víctor Manuel Ortega Fierro, Jefe Administrativo de Agua Potable menciona lo siguiente:  
 150 metros, ya lo vimos aquí y de hecho lo pago el municipio 40 mil pesos.

Continuando en su intervención el C. Regidor L.C.P. Juan Rivera Álvarez señala lo siguiente:  
 Porque de hecho, la cotización obviamente prevé el hecho de que se pueda perforar hasta 200 metros y me parece correcto que tengan un colchón por lo que el tiempo encoja, no, pero si la parte en donde me brinca algo es el que se cotiza cerca de 2 millones; yo también tuve la oportunidad de cotizar la perforación de ademe de ese pozo ahí en el ejido y en esa ocasión, estoy hablando de Noviembre del 2020, nos cotizaron sobre 4,500 pesos por metro ya ademado, obviamente ahorita a estas fechas el acero se ha incrementado casi al doble. Pero si sería prudente poder sopesar en cuánto saldría el ademe, si el pozo sale factible de aprovechar, por qué razón, porque se puede hacer los trabajos, llamémosle más de perforación que exploración, perforación, pero si no se le da seguimiento en ademarlos, puede no sé, en 6 meses o cierto tiempo se eche a perder todo el trabajo realizado.  
 Entonces lo poquito que yo, me tocó compartir de experiencia con las personas que en su momento me cotizaron, es de que ellos van barrenando, van metiendo la bentonita y van metiendo la tubería correspondiente, precisamente para evitar algún derrumbe o algo por el estilo, no, pero ahora si que desconozco las diferentes técnicas que manejan y cómo se pueda garantizar que la inversión que vamos a hacer como Ayuntamiento, si es que se aprueba, pues nos llegue al fin que todos esperamos de que abastezca el volumen de agua para las comunidades correspondientes.  
 Esa es la principal inquietud, de que, si un peso vamos a autorizar para una obra que consideramos de valiosa relevancia para estas comunidades, pues que si nos garantice que las cosas van a quedar bien y que sea aprovechado cada peso que se invierta ahí.

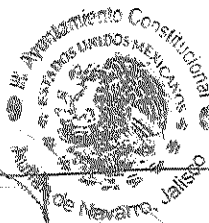
Ante estos comentarios, el C. Víctor Manuel Ortega Fierro, Jefe Administrativo de Agua Potable expresa lo siguiente:  
 Es exactamente la misma respuesta que les voy a dar allá, el pozo que perforaron ustedes en el ejido es para uso agrícola, ese no lleva estudios, el uso público urbano debe de llevar un estudio de calidad, a cada ciertos metros perforados, no puede ser lo mismo.  
 Entonces no se va a meter el ademe hasta que no este corroborado que el pozo no se va a derrumbar, que no va a tener arcilla, que no va a tener filtraciones, toda esa explicación ya nos la dieron aquí, personal de la CEA (Comisión Estatal del Agua) se presentó aquí, con el Secretario General y con nosotros para explicarnos cuál es el proceso de perforación de un pozo profundo para uso público urbano, que tiene que contar con una calidad de agua y de perforación, pero sobre todo con una continuidad; si perforamos ese pozo, sin esos métodos la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) no nos va a aprobar el siguiente recurso que sería el ademado, la instalación de equipo o la electrificación.  
 Por eso es por lo que contactamos o decidimos por medio de la gestión que hizo el Presidente, ir con la Comisión Estatal del Agua (CEA), la garantía es que es del Gobierno del Estado y ellos van a terminar esa obra hasta que este abasteciendo de agua a la comunidad, es un programa que se llama PRO-AGUA, pone una cantidad el Gobierno Federal, otra cantidad el Gobierno Estatal y el Municipio pone el 20% o 30% dependiendo de lo importante que sea o lo marginada que este la comunidad; entonces esa es la garantía que es un proceso que no se va a truncar o a dejar, una vez que empezamos con ellos, terminamos con ellos.

Nuevamente participa el C. Regidor L.C.P. Juan Rivera Álvarez mencionado lo siguiente:  
 Entonces, nada más mi última duda, si en la perforación, exploración, da el volumen que se requiere, el siguiente paso que consiste en ademar el pozo ¿ya quedará a cargo de la CEA?

Nuevo sistema de agua potable  
 Miguel  
 27

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin, including a large signature that appears to be 'Miguel']

[Handwritten signatures at the bottom of the page, including a signature in a circle and another signature to its right]



Al respecto, C. Víctor Manuel Ortega Fierro, Jefe Administrativo de Agua Potable menciona lo siguiente:

Es que como hay cambio de Regidores, a lo mejor no te enteraste, anteriormente se hizo una solicitud a ustedes como Regidores para que aprobaran un paquete de proyectos con un bufete con el que se trabaja allá en CONAGUA (Comisión Nacional del Agua), que no tenemos la capacidad nosotros para desarrollar esos proyectos. Esos proyectos, ya están metidos en la Comisión Estatal del Agua (CEA), la urgencia para nosotros es Bellavista y El Castillo porque no hay agua, tienen más de 30 años que no tienen servicio de agua, las personas pagan pipas personalmente o cuando los apoyamos con una pipa que les mandamos. Entonces el proyecto ya está autorizado y hay una bolsa de dinero para seguir perforando, pero esa perforación entraría hasta Marzo del 2022, ahorita la Comisión Estatal del Agua (CEA) tiene la maquina ahí parada esperándonos a nosotros; entonces se perfora y ya está el proyecto.

Interviene el C. Regidor L.C.P. Juan Rivera Álvarez, señalando lo siguiente:

La pregunta concreta es la siguiente, a lo mejor no me día a explicar, una vez que se autorice este recurso se hace la perforación, el siguiente paso va a ser el ademe, el cual ¿tendría que costearlo en su momento el municipio o ahí la CEA (Comisión Estatal del Agua) le pone recurso a la siguiente etapa de ademe?

En atención a dicho cuestionamiento, en uso de la voz el C. Víctor Manuel Ortega Fierro, Jefe Administrativo de Agua Potable responde lo siguiente:

El proyecto que te comento ya viene incluido todo lo posterior, el ademe, la instalación de equipo, la electrificación y la construcción de redes; entonces si el Ayuntamiento quiere adelantarse otra vez, puede poner el ademe, si quiere esperarse a que llegue el recurso en Diciembre, en esa fecha se puede ademar, todo depende del tiempo que se dure en la exploración, para determinar, ya está listo para ademarse ocupamos de cierto tubo; entonces tenemos cierto tiempo de margen, que comentabas, para que no se eche a perder nuestra exploración.

Pregunta el C. Regidor L.C.P. Juan Rivera Álvarez, lo siguiente: ¿Cuánto es ese tiempo?

El C. Víctor Manuel Ortega Fierro, Jefe Administrativo de Agua Potable responde lo siguiente: Nos dijeron 3 tres meses, después de que termina, si terminamos en 2 meses, una vez que iniciamos 3 tres meses después es ya prudente ademar.

Una vez concluida la participación del Jefe Administrativo de Agua Potable y no habiendo más intervenciones por parte de los Ediles, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila procede manifestando lo siguiente:

Si no existe alguna otra consideración, solicito Secretario someta en votación nominal el presente punto.

En atención a la precitada instrucción, el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento procede y dirigiéndose a sus compañeras y compañeros Regidores les solicita que en votación nominal se sirvan expresar el sentido de su voto, los que estén a favor de que se faculte al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, la Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y así como al Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, para que suscriban los instrumentos legales correspondientes con la Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEAJ), así como de que el Municipio de Atoyac de Navarro, Jalisco, aporte la cantidad de \$378,912.02 (Trescientos setenta y ocho mil novecientos doce pesos 02/100 M.N.), para la perforación del pozo como ya se hizo mención en este punto, tenga a bien manifestarlo al escuchar su nombre: CC. Regidores Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, a favor; L.C.P. Juan Rivera Álvarez, a favor; L.E.P. Rosa Cervantes Flores, a favor; Mtro. Servando Navarro Medina, a favor; Lic. Anahí Pamela García Vergara, a favor; C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, a favor; CC. Regidores Lic. Haidyd Arreola López, a favor; Mtro. Juan Luis Garay Puente, a favor; Lic. Víctor Manuel Gómez Carreño, a favor; Mtra. Veiruth Gama Soria, a favor; Dr. J. Nicolás Ayala del Real, a favor; y C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, a favor.

Por lo anterior, **SE APRUEBA** por unanimidad con 12 doce votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Atoyac, considerando la inasistencia de los CC. Regidores Arq. Miguel Mardueño Ibarra y C. Laura Estela González Tapia, facultar al C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, al Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, a la Funcionaria Encargada

Nicolás Ayala del Real

Miguel Ángel

Arq.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



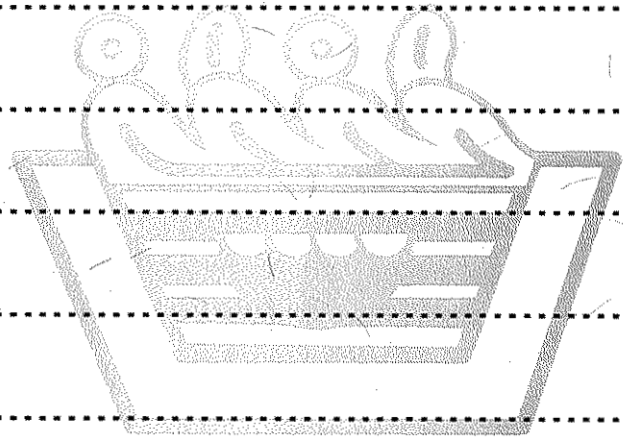


de la Hacienda Municipal L.C.P. Nora Angélica Velasco Martínez, así como al Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Fernando Moctezuma, a efecto de que por su conducto en nombre del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, suscriban los instrumentos jurídicos correspondientes con la Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEAJ), con el objetivo de dar inicio con la exploración del pozo profundo materia de la presente solicitud.-.....

Aunado a ello, SE AUTORIZA que el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, aporte la cantidad de \$378,912.02 (Trescientos setenta y ocho mil novecientos doce pesos 02/100 M.N.), por concepto de insumos, combustible para operación de maquinaria y dotación de materiales requeridos para perforación.-.....

Apéndice; Documento. - No. 02

--- CUARTO PUNTO.- CLAUSURA.- Procediendo en el uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila manifiesta que una vez agotados los puntos del orden del día y al encontrarse ante una sesión de naturaleza extraordinaria, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa 6 seis de Agosto del 2021, se da por clausurada la presente sesión.-



Miguel Ángel Iñiguez Brambila

02

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

C. MIGUEL ÁNGEL INIGUEZ BRAMBILA  
Presidente Municipal

REGIDORES:

LIC. ANAHÍ PAMELA GARCÍA VERGARA

MTRO. SERVANDO NAVARRO MEDINA

LIC. HAIDYD ARREOLA LÓPEZ

L.E.P. ROSA CERVANTES FLORES

MTRO. JUAN LUIS GARAY PUENTE

(INASISTENCIA)

C. LAURA ESTELA GONZÁLEZ TAPIA

C. VÍCTOR MANUEL GÓMEZ CARREÑO.

L.C.P. JUAN RIVERA ÁLVAREZ

MTRA. PAOLA DANIELA HERNÁNDEZ URIBE

DR. J. NICOLÁS AYALA DEL REAL

MTRA. VEIRUTH GAMA SORIA

(INASISTENCIA)  
ARQ. MIGUEL MARDUEÑO IBARRA

LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLÓRZANO  
Síndico Municipal

LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLE  
Servidor Público Encargado de la  
Secretaría General del Ayuntamiento

